



PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO PSICOLÓGICO 2026

I. DATOS GENERALES

- | | | |
|---|----------|---|
| 1.1.- Dependencia | : | Gerencia Regional de Educación La Libertad |
| 1.2.- Institución Educativa | : | Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública
“David Sánchez Infante” |
| 1.3.- Creación | : | Ley N° 14001 |
| 1.4.- Licenciamiento | : | RD N° 264-2020-MINEDU |
| 1.5.- Ubicación Geográfica | : | La Libertad, Pacasmayo, San Pedro de Lloc |
| 1.6.- Dirección | : | Av. Pacasmayo N° 330 |
| 1.7.- Página Web | : | https://eesppdavidssanchezinfante.edu.pe/ |
| 1.8.- Correo Electrónico | : | mesadeparteseesppdsi@gmail.com |
| 1.9.- Teléfono | : | 972442521 - 983916335 |
| 1.19.- Código Local | : | 856352 |
| 1.10.- Código Modular | : | 0690388 |
| 1.11.- Director General | : | Dra. Rosa Victoria Mendoza Amaya |
| 1.12.- Responsable de la Unidad | : | Dra. Aure Isolina Torres Velásquez |
| 1.13.- Personal de Apoyo Psicológico | : | Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara |



II. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- Resolución Viceministerial N° 082-2019-MINEDU, Norma Técnica denominada “Disposiciones para la elaboración de los instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”.
- Resolución Viceministerial N° 227-2019-MINEDU. Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”.

III. FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA

La Unidad de Bienestar y Empleabilidad surge ante la necesidad de establecer una relación activa con todos los integrantes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, con el propósito de colaborar con las tareas de orientación y apoyo durante el proceso de formación integral en todas actividades curriculares y extracurriculares para mejorar el proceso de formación docente y lograr una educación de calidad. Ante ello, la Unidad de Bienestar y Empleabilidad (UBE), implementa la atención de los siguientes servicios de soporte:



- ✓ El servicio de **Apoyo Psicológico** promoverá en la Escuela de Educación Superior el desarrollo integral y bienestar del estudiante, brindando atención psicológica oportuna y eficiente.

Actividades por realizar:

- a. Asegurar la implementación y/o fortalecimiento de psicología que brinda la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
- b. Coordinar y monitorear con el director del IESP/EESP, la atención y asesoría psicológica a los miembros de la comunidad educativa a fin de fortalecer el proceso formativo del estudiante.
- c. Organizar e implementar programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia; así como, realizar actividades vinculadas a campañas de convivencia y civismo, generadas por el MINEDU o Gobierno Regional.
- d. Realizar seguimiento de los casos que requieran atención psicológica especializada, por parte de los estudiantes.
- e. Promover campañas de prevención en temas relacionados con la salud mental de los estudiantes.
- f. Realizar asesoría a los docentes formadores en materia de tutoría, orientación académica vocacional y convivencia, salud mental, entre otros.
- g. Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.
- h. Articular actividades con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución, personal de investigación, personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesarios.
- i. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el director general del IESP/EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio.



IV. OBJETIVO ESTRATÉGICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO (PEI)	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES
Potenciar la formación integral de los y las estudiantes de todas las especialidades.	Desarrollar charlas, talleres y atenciones psicológicas que promuevan la salud mental, en los y las estudiantes de todas las especialidades.	Atención y acompañamiento de las y los estudiantes en formación de todas las especialidades.

V. OBJETIVO GENERAL

- Brindar el Servicio Educacional Complementario Básico de Apoyo Psicológico mediante el área de Psicología para promover la salud mental y favorecer el proceso formativo de los estudiantes de la EESPP “David Sánchez Infante”.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar atención, asesoría y acompañamiento a la comunidad educativa.
- Diseñar, implementar y ejecutar programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia, que fortalezca las capacidades de los y las estudiantes.
- Realizar derivación, seguimiento y monitoreo de casos que requieran atención psicológica clínica especializada.
- Participar en la prevención de situaciones de riesgo social y prevención del desarrollo integral del estudiante
- Facilitar los bienes sociales básicos que se encuentran en el marco de las políticas sociales, a trabajadores y estudiantes que no tienen acceso a ellos.
- Contribuir, a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos educativo, recreativo, deportivo y cultural de los trabajadores, estudiantes y su grupo familiar.



- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo y estudios que favorezcan el desarrollo de la identidad, la participación de los trabajadores y estudiantes, así como la eficiencia y la efectividad en su desempeño.

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA				
			Jun	Jul	Ago	Set	Oct
1	Elaboración del plan de trabajo con el PEI y PAT de la IFID.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara	X				
2	Organización del ambiente del servicio psicológico institucional.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara	X				
3	Acciones de consejería y asesoría psicológica.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara	X	X	X	X	X
4	Difusión del servicio psicopedagógico a la comunidad estudiantil.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara Lic. Lesly Escobar Ventura Lic. Nancy Torres Zapata	X	X	X	X	X
5	Mapeo de organizaciones o instituciones públicas o privadas para convenios o alianzas.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara		X		X	
6	Elaboración del cuaderno de reportes por aula y atención psicológica.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara	X				
7	Generación de documentos y firma de convenios o alianzas estratégicas.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara	X				
8	Taller 1: Construyendo vínculos positivos, Relaciones interpersonales.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara			X		
9	Informe de ejecución de una actividad con la institución de convenio.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara		X			
10	Taller 2: Prevención del acoso y Promoción del Buen trato.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara				X	
11	Charla 1: Orientación sobre leyes e instituciones que protegen el acoso sexual.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara Lic. Lesly Escobar Ventura Lic. Nancy Torres Zapata		X			
12	Informe de las reuniones con docentes formadores de cada ciclo.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara			X		



13	Taller 3: Fortaleciendo el trabajo en equipo.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara					X
14	Charla 2: Convivencia Positiva.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara			X		
15	Taller para estudiantes de práctica IX Como manejar la disciplina en el aula.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara				X	
16	Charla 3: Toma de decisiones y Proyecto de vida.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara					X
17	Charla 4: Comunicación Asertiva y Escucha activa	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara				X	
18	Informe de las actividades realizadas con las instituciones de convenio.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara					X
19	Taller 4: Liderazgo en Acción	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara					X
20	Charla 5: Autocuidado Emocional: Cuidando mi salud mental.	Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara					X
21	Campaña sobre el día Mundial sobre la prevención del suicidio.	Lic. Lesly Escobar Ventura Lic. Nancy Torres Zapata Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara				X	
22	Reuniones con el equipo UBE	Equipo UBE	X	X	X	X	X

VII. EVALUACIÓN

El desarrollo del presente Plan será evaluado por la Directora General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública David Sánchez Infante, Dra. Rosa Victoria Mendoza Amaya.

Tendrá como objetivo la participación de docentes, administrativos y estudiantes en las diferentes actividades programadas.

VIII. REUNIONES DEL EQUIPO UBE:

Día: Una vez por semana.

Hora: De acuerdo a la disponibilidad de la coordinadora del área.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"


.....
Dra. Aure Isolina Torres Velásquez
JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
EESPP "David Sánchez Infante"

Dra. Aure Isolina Torres Velásquez
Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad de la EESP
David Sánchez Infante



Lic. Zaira Lizbeth Salazar Jara
Responsable de Servicio de Apoyo Psicológico
EESPP DSI